

## Bases de participación

### **Becarius Challenge**

Hoy enfrentamos importantes desafíos medioambientales. A la vez que las ciudades crecen y se espera que el 70% de la población mundial viva en las urbes al 2050, todos los recursos naturales se hacen más escasos. Necesitamos propuestas creativas e innovadoras para construir ciudades que aporten a crear comunidades más verdes y resilientes al cambio climático.

***Becarius Challenge*** busca propuestas de estudiantes de 15 a 18 años de la región de Valparaíso, Chile, que busquen resolver problemáticas medioambientales de la región a través de ideas innovadoras que apoyen el desarrollo de la agricultura urbana, local, natural y sustentable.

*Las propuestas deberán estar alineadas con uno o más de los siguientes enfoques:*

*Tecnologías para la agricultura urbana: Sistemas de cultivos urbanos, sistemas de riego automatizado, medición inteligente, robótica, entre otros.*

*Soluciones Digitales: Internet of things (IoT), data science, drones, comunicación digital, realidad virtual, entre otros*

*Agua: Uso eficiente, captación, reciclaje, almacenamiento, suministro, tratamiento, y ahorro.*

*Residuos Orgánicos: Gestión de residuos, reciclaje, recolección, reducción de basura, producción de fertilizantes orgánicos.*

*Especies nativas: Rescate, Caracterización y propagación de especies nativas.*

*Abejas y otros apis: Rescate, sistemas de cultivos diversificados, conservación y restauración de la arquitectura verde, monitoreo, entre otros.*

*Los proyectos que aporten con un modelo integral de recolección, tratamiento y revalorización (plástico, maderas, vidrios, residuos orgánicos), uso de nuevos materiales, componentes sustentables y/o proyectos de producción sustentables serán un plus.*

### **1. Requisitos de postulación**

Todos los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1.1 Ser chileno/chilena, o bien, contar con residencia definitiva en Chile.

1.2 Residir en la V Región, Valparaíso, Chile.

1.3 Tener entre 15 y 18 años.

1.4 Tener disponibilidad para asistir a las actividades contempladas en *Becarius Challenge* los días 19 y 26 de octubre.

## 2. Proceso de postulación

Todos los interesados en participar deberán:

2.1 Ingresar a las redes sociales de **Becarius**, donde encontrarán el link al formulario de inscripción.

2.2 Ingresar los datos solicitados y enviar el formulario.

Se puede realizar solo un registro por equipo.

2.3 Se aceptarán sólo equipos de 3 participantes.

2.4 La recepción de registros estará abierta del 12 de septiembre a las 12:00 horas y hasta el 14 de octubre a las 00:00 horas, horario de Santiago de Chile. Únicamente se considerarán las propuestas enviadas a través del formulario oficial.

2.5 Los registros recibidos entre el 12 y 25 de septiembre serán revisados por el *Comité Organizador* y emitirá a los interesados un correo informándoles sobre el estatus de su registro, basado en la información del formulario. Los estatus son:

a) *Suficiente*: cuando la información proporcionada responde a todas las preguntas planteadas y cumple los requerimientos básicos.

b) *Insuficiente*: cuando la información proporcionada no dé respuesta clara o se encuentre incompleto el formulario. En este caso, se solicitará ampliar la información del formulario en un plazo máximo de dos días o se solicitará más información a través de una llamada telefónica.

c) *Rechazado*: se excluirán los registros que contengan respuestas incoherentes o se identifique otro registro enviado por el mismo participante. También se rechazarán los registros cuyos datos no sean compatibles con los requisitos de participación estipulados en las presentes bases, sección 1.

2.6 Los registros que cumplan con los requerimientos básicos pasarán a fase de evaluación.

*Becarius* se deslinda de cualquier responsabilidad referente a fallas técnicas, de hardware o software, interrupciones de conexiones de red, registros de usuarios fallidos, incorrectos, incompletos, o que por alguna razón no se hayan recibido, así como comunicaciones electrónicas o de otro tipo que se hayan retrasado, o sobre otros problemas técnicos relacionados con el registro y la carga de información dentro del programa. Por lo tanto, *Becarius* y sus organizadores quedan exentos de compensaciones o reclamos por parte de los candidatos, por ningún motivo en relación con los eventos mencionados anteriormente.

## 3. Proceso de selección participantes

3.1 Serán seleccionados los primeros 26 equipos registrados que cumplan con los requisitos estipulados en las presentes bases, sección 1.

#### **4. Proceso de selección participantes para estar en la “Pitch Competition”**

4.1 Los equipos deberán enviar un video entre el día 20 de Octubre desde las 12:00 hrs hasta el día 24 de Octubre a las 00:00 hrs describiendo su propuesta. El video debe tener una duración de 3 minutos.

4.2 Se seleccionará a 10 equipos que presentarán su propuesta ante el comité que se describe en la sección 5.

4.3 Los equipos no seleccionados deben asistir de igual manera a la *Pitch Competition*, ya que se les entregará su diploma de participación en la actividad.

#### **5. Proceso de selección ganadores de la “Pitch Competition”**

5.1 Para la evaluación de la propuesta, se contará con un comité de evaluación conformado por:

- a. Un representante de Becarius Chile
- b. Un representante de la Embajada de Estados Unidos en Chile
- c. Un representante del Instituto Chileno Norteamericano

5.2 Para la selección de los ganadores se utilizarán los criterios presentes en la rúbrica que aparece en la sección Anexos. .

#### **6. Formato**

Los participantes seleccionados participarán de dos actividades contempladas en Becarius Challenge, estas son:

6.1 **Jornada de acompañamiento**, donde ex becarios de las becas del Departamento de Estado de Estados Unidos realizarán talleres donde se presentarán temáticas útiles para que los participantes puedan desarrollar sus propuestas. Además, los participantes contarán con un espacio para trabajar con los ex becarios a modo de tutores, para ayudarlos a desarrollar sus propuestas.

Esta actividad se llevará a cabo en *La Joya Hostel*, ubicado en Quillota 80, Valparaíso, V región. El día sábado 19 de Octubre, desde las 10:00 hrs hasta las 17:00hrs

6.2 **Pitch competition**, donde los participantes seleccionados expondrán sus propuestas en una presentación de 3 minutos ante el comité de evaluación.

Esta actividad se llevará a cabo en *La Joya Hostel*, ubicado en Quillota 80, Valparaíso, V región. El día sábado 26 de Octubre, desde las 10:00 hrs hasta las 13:00hrs

Al final de esta jornada, se darán a conocer los ganadores y se les hará entrega de los premios correspondientes según se detalla a continuación:

- a. **Primer lugar:** 1 Playstation 4, 3 tablets y mentoría por parte de un miembro de la red de Becarius para apoyarlos con el desarrollo del proyecto
- b. **Segundo lugar:** 3 parlantes bluetooth y mentoría por parte de un miembro de la red de Becarius para apoyarlos con el desarrollo del proyecto

## 7. Beneficios

Los participantes tendrán beneficios como:

- Formar parte de la Red Becarius
- Acompañamiento por parte de Ex becarios de los programas del Departamento de Estado de Estados Unidos, para el desarrollo de habilidades, así como para estructurar un proyecto a partir de una propuesta de solución a problemáticas medioambientales de la región.
- Vinculación con emprendedores, así como con instituciones de apoyo al emprendimiento, sustentabilidad e innovación para continuar con el desarrollo de su proyecto.
- Alimentación durante las actividades que contempla el programa. (Coffee breaks y lunch)
- La posibilidad de beca de transporte para los 10 primeros equipos inscritos que pertenezcan a la ciudad de San Antonio.

## 8. Condiciones generales

Cada participante declara y garantiza que la propuesta:

- a) Es un trabajo original.
- b) No contiene marca registrada, logotipo u otro elemento protegido por el derecho de propiedad industrial o los derechos de autor de terceros, o bien, donde existen derechos de terceros, el participante ha recibido previamente todas las autorizaciones necesarias y licencias del propietario correspondiente por lo que libera de toda responsabilidad a *Becarius* frente a cualquier reclamación de terceros;
- c) No infringe otros derechos de terceros, incluidos, entre otros, patentes, secretos industriales, derechos de contratos o licencias, derechos de publicidad o derechos relacionados con la privacidad, derechos morales o cualquier otro derecho digno de protección;
- d) No es el objeto del contrato con terceros; no contiene ningún contenido difamatorio, representación, consideración escandalosa o cualquier otro contenido que pueda dañar el nombre, honor o reputación de *Becarius* o cualquier otra persona o compañía;
- e) No es una violación de las leyes aplicables y/o que fomente la conducta ilegal.

### **Sobre Propiedad intelectual;**

a) La propiedad intelectual de las propuestas es de los participantes que las han desarrollado y presentado. Cada participante asume la plena responsabilidad de proteger los aspectos inventivos y/u originales de sus proyectos, a través de los medios que consideren más apropiados.

b) Sin perjuicio de lo anterior, con la presentación de la propuesta y previa firma del apoderado para menores de edad, el participante autoriza a *Becarius* a:

i. Usar su nombre, imagen, fotografía, biografía previa autorización para menores de edad, y los de todos los miembros del proyecto registrados, así como el nombre, la imagen y las marcas de identificación del Proyecto, con fines promocionales y publicitarios tanto de *Becarius* como del proyecto mismo de manera indefinida en todos los medios de comunicación conocidos y por conocerse sin que ello obligue a *Becarius* al pago de compensaciones por el uso;

ii. Publicar el proyecto, historia de éxito y los materiales relacionados en cualquier sitio de internet atribuible a *Becarius*, o en sitios de terceros autorizados por *Becarius*.

iii. Exponer el Proyecto y los materiales relacionados en conferencias, convenciones, seminarios o similares;

iv. Divulgar a terceros que puedan estar interesados en invertir o contribuir de alguna manera al desarrollo del Proyecto.

### **Sobre el tratamiento de los datos personales;**

a) Los datos personales proporcionados por el interesado para enviar su propuesta serán procesados y protegidos por *Becarius*.

### **Sobre las bases de participación;**

Las presentes Bases rigen a cada persona interesada en participar en ***Becarius Challenge***, por lo que al enviar su propuesta confirman que están de acuerdo con los términos y condiciones que aquí se estipulan.

Las bases serán efectivas desde el momento en que el participante las acepta, previo al envío de su propuesta, y permanecerán vigentes hasta el final del proceso al que sea seleccionado.

Las presentes bases pueden ser actualizadas durante la ejecución de los programas y los participantes deberán apegarse a estos. Las actualizaciones se publicarán en esta misma sección y los participantes de este programa recibirán una notificación a través de los medios que ***Becarius*** considere convenientes. En caso de discrepancia entre las bases y cualquier otra información del sitio web, las bases prevalecerán.

Cualquier disputa que pueda surgir con relación a las presentes bases incluidas aquellas relacionadas con su validez, interpretación, ejecución, rescisión o cumplimiento, será competencia exclusiva del Comité Organizador de ***Becarius Challenge***, quien se reserva el derecho de interpretar los términos y alcances de éstas. Así mismo, queda facultado para resolver los aspectos no contemplados en las

presentes bases, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con este evento.

***Becarius Challenge*** se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender, en todo o en parte y en cualquier momento, las actividades contempladas en el programa, así como cualquiera de sus contenidos, aspectos o criterios selectivos, previa notificación de los cambios en el sitio web.

***Becarius Challenge*** descalificará a cualquier participante que viole estas bases o que participe en actividades inmorales, ilícitas, ilegales o delictivas (relacionadas o no con *Becarius Challenge*). Así mismo, resultará en la pérdida de cualquier premio o beneficio y no podrá participar en futuras convocatorias.

Si deseas más información o tienes dudas acerca de lo estipulado en estas bases, escribe a [hola@becarius.org](mailto:hola@becarius.org)

## 9. Anexos

### BECARIUS CHALLENGE 2019

Idea: \_\_\_\_\_

Puntaje total:

	0-1 <b>Insuficiente</b>	2-4 <b>Suficiente</b>	5 <b>Excepcional</b>	<b>Puntaje</b>
<b>El problema</b>	No se identifica un problema que requiera del servicio o producto propuesto.	Existe un problema que puede ser de cierta importancia. Se provee de evidencias de que el problema existe.	El problema señalado es relevante y necesita de soluciones inmediatas que ayuden a minimizarlo.	
<b>Beneficiarios</b>	La solución al problema presentado beneficia a un número insignificante de personas.	La solución al problema beneficia a un número razonable de personas.	La propuesta beneficia a un número muy significativo de personas.	
<b>La solución</b>	La propuesta no soluciona el problema planteado.	La propuesta soluciona el problema parcialmente.	La propuesta soluciona completamente el problema o en gran parte.	
<b>La presentación</b>	No se entiende el mensaje que el equipo quiere entregar. Falta mucha información.	Se identifica la información en la presentación, pero la entrega del mensaje es poco convincente.	Los puntos de la presentación se entregan con claridad. El mensaje es convincente.	
<b>sostenibilidad</b>	La propuesta se puede sostener por un período muy corto de tiempo.	La propuesta se puede sostener por un período razonable de tiempo.	Bien ejecutada, la propuesta puede ser fuente de inversiones y sostenerse por un período prolongado.	

